



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

07 MAR 2019

VISTO: El CUDAP: EXP – UNC: 0063749/2018, por el cual la Sra. Prof. **Gisela Eugenia Baciliev** -Legajo 19879-, eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por los Decreto 8820/62, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Prof. Baciliev y el informe de Dirección de Personal obrante a fs. 3;

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 8820/62;

Que la Sra. Prof. Gisela Eugenia Baciliev reviste presupuestariamente en la planta docente de esta Facultad, en la Cátedra de Derecho Privado V, en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (C.119), en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD 37/2018.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad-referéndum* del H: Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 14 de diciembre de 2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. **Gisela Eugenia Baciliev** -Legajo 19879- al cargo interino de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra de Derecho Privado V.

Art. 2º: Protocolícese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCIÓN N° :

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARBERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

152